

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**7371** *Resolución de 13 de abril de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Manuel Alberola Aguilar.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 30 de diciembre de 2010 (BOE de 21 de enero de 2011) para la provisión de la plaza número 6047 de Catedráticos de Universidad (concurso núm. 118/2010) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.<sup>a</sup> de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Manuel Alberola Aguilar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Fisiología», adscrita al Departamento de Fisiología.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 13 de abril de 2011.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.